



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

12 MAR 2020

Recibido..... 1320Hs.

Exp. N°..... 37771C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN


La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe lo siguiente:

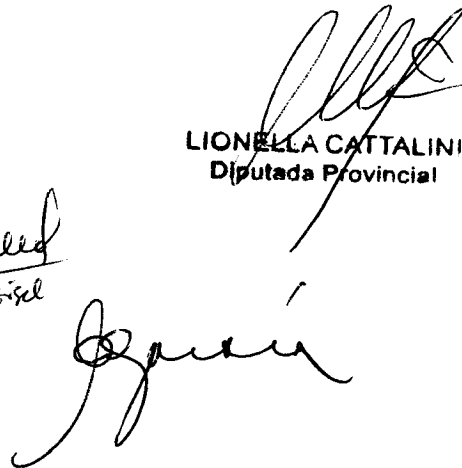
- a) Si se encuentra en plena vigencia el Convenio N° 7023 firmado entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Santa Fe y la Fiscalía de Estado del Gobierno de Santa Fe, relativo a la gratuidad en certificación de firmas y copias;
- b) Los convenios firmados por la Inspección General de Persona Jurídica de la Provincia de Santa Fe con cualquier entidad pública Nacional, Provincial, Municipal o Comunal, de acuerdo a sus resoluciones N° 48 y N° 50 de fecha 21/01/2015, tendientes a establecer la gratuidad de certificaciones de firmas y copias de todo lo referido a las Asociaciones con Personería Jurídica cuyo objeto sean Vecinales o respecto de todo lo referido a las Asociaciones con Personería Jurídica cuyo objeto sea el de Clubes o entidades sociales o deportivas.
- c) Detallar la vigencia de los convenios mencionados en el punto anterior y, en caso de existir algún convenio con su plazo vencido, los motivos por los cuales no se renovaron.
- d) Ante la definición de eliminar los nodos provinciales en las principales localidades de la provincia, explicar qué dependencia va a suplantar su función de recepción de mesa de entradas de los trámites que se inician en la Inspección General de Persona Jurídica de la Provincia de Santa Fe; o en caso negativo, si únicamente las dependencias que se encuentran en las localidades Rosario y Santa Fe recepcionarán los trámites de todas las organizaciones de las distintas localidades de la provincia.


PABLO PINOTTI
Diputado Provincial


LORENA UTEELDIN
Diputada Provincial


ROSANA BELLATTI
DIPUTADA PROVINCIAL


Gabriel Gisell


LIONELLA CATTALINI
Diputada Provincial



Fundamentos

Señor presidente:

Las organizaciones sociales que forman parte de nuestro territorio provincial son uno de los pilares de nuestra sociedad. Creemos fundamental comprender que ellos resultan ser el sostén de innumerables colectivos, especialmente de muchas y muchos jóvenes que encuentran en ellas un espacio donde participar y aportar en la construcción de un lugar mejor.

Ante esto, una acertada política por parte del gobierno provincial durante los últimos años, principalmente por intermedio de las resoluciones N° 48 y N° 50 de fecha 21/01/2015 del I.G.P.J., fue la de fortalecer el trabajo comunitario que las asociaciones con personería jurídica desarrollaban; ya que en muchos casos el costo y la complejidad de los trámites legales, suelen detener el crecimiento o la consolidación de estas organizaciones de la sociedad civil.

En ese fortalecimiento, la definición de generar convenios con el fin de garantizar la gratuidad de las certificaciones de firmas y copias, resultaba ser un fuerte apoyo, acompañamiento y reconocimiento al trabajo que realizan todos los días las organizaciones sociales.

No es un dato menor que facilitar la constitución y el encuadramiento a la normativa de las asociaciones de la sociedad civil, fomenta la actividad de Vecinales, Centros de Jubilados, Cooperadoras, Bibliotecas, Comedores Comunitarios y Clubes que se desarrollan dentro de la provincia de Santa Fe; y esto repercute directamente en un gran beneficio para quienes viven en nuestra provincia.

Es así como, en el marco de lo expuesto anteriormente, en la localidad de Rosario, la Inspección General de Persona Jurídica de la Provincia de Santa Fe



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



firmó convenios con la Dirección de Vecinales de la Municipalidad de Rosario, la Secretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad de Rosario, Bibliotecas Populares, entre otros.

Lamentablemente, hemos tomado conocimiento por medio de organizaciones sociales que gran parte de estos convenios no están funcionando en la actualidad, ya sea porque tenían fecha de vencimiento el día 10/12/19 y la nueva administración provincial no los renovó, como también por incumplimiento aún estando plenamente vigente.

También lamentamos que se hayan desarticulado los nodos provinciales sin tener en cuenta que dentro de ellos se recepcionaban los trámites que se gestionan ante la I.G.P.J. Algo tan simple como esto, acercaba el estado provincial a cada una de las instituciones sociales que residen en cada localidad de nuestra provincia. El no tener previsto donde recepcionar estos trámites, obliga a todas las organizaciones sociales de la provincia a tener que trasladarse hacia las dependencias de la localidad de Rosario o la localidad de Santa Fe, generando una traba aún más y un problema que lo único que propicia es alejar del estado a estos actores tan importantes.

Nos alarma y preocupa que el actual gobierno provincial no de respuestas a instituciones tan importantes como Vecinales, Centros de Jubilados, Cooperadoras, Bibliotecas, Comedores Comunitarios y Clubes; que con tanto esfuerzo pudieron regularizar jurídicamente su institución para brindarle un beneficio a la comunidad, y hoy el estado provincial les está dando la espalda.

Este hecho político de cerrar los lugares de recepción de trámites y de no garantizar algo tan simple como la gratuidad de certificaciones para firmas o copias a organizaciones que no persiguen una finalidad de lucro y tan bien le hacen a nuestra sociedad, no es más que otra muestra de un gobierno provincial cuanto menos improvisado, que no tiene en agenda las políticas sociales que benefician a las poblaciones más vulnerables de nuestra provincia.




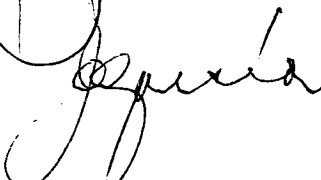
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



Esperamos que la actual administración provincial revea rápidamente sus definiciones y vuelva de manera expedita a brindar una solución tan importante y necesaria para todas las organizaciones sociales que lo necesitan; los principales beneficiados de esto son las santafesinas y los santafesinos.

Por los motivos expuestos, Señor Presidente, solicito a mis pares tratamiento y aprobación del presente proyecto.


PABLO PINOTTI
Diputado Provincial



ROSANA BELLATTI
DIPUTADA PROVINCIAL


Gabriela Góes


LIONELLA CATTALIN
Diputada Provincial


LORENA ULIEDI
Diputada Provincial